



## RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENTA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 354 -2016-SUNARP/SN

Lima, 22 DIC. 2016

**VISTOS**, el Oficio N° Informe N°527-2016-SUNARP/OGRH del 14 de diciembre de 2016 y las comunicaciones electrónicas del 16 y 20 de diciembre de 2016, mediante los cuales, el Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos solicita la modificación del Anexo II de la Resolución N° 331-2016-SUNARP/SN, y los Informes N°1309 y 1318-2016-SUNARP/OGAJ del 16 y 20 de diciembre de 2016, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 331-2016-SUNARP/SN del 25 de noviembre de 2016, se aprobó la Convocatoria a Concurso Interno para integrar la Nómina de Vocales Suplentes de las Salas del Tribunal Registral, periodo 2017-2018, de conformidad al artículo 42° del Reglamento del Tribunal Registral, aprobado por Resolución N° 065-2016-SUNARP/SN y sus modificatorias;

Que, por Informe N°527-2016-SUNARP/OGRH, el Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos solicita se modifique el cronograma señalado en el considerando anterior, en el extremo de las fechas de las Etapas de Entrevista Personal, Publicación de Resultados Finales y Emisión de Resolución, en atención a que por motivos de fuerza mayor no se llevaron a cabo de acuerdo a lo programado;

Que, de acuerdo al Informes N°1309 y 1318-2016-SUNARP/OGAJ, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que procede realizar la modificación solicitada, precisando que deberá publicitarse los cambios a realizarse en el citado cronograma, a fin de no afectar el derecho de participación de los postulantes inscritos en el Concurso Interno;

Que, con proveído de la Secretaría General, se autoriza el cambio de fechas del Cronograma del Concurso Interno para integrar la Nómina de Vocales Suplentes para las Salas del Tribunal Registral, Periodo 2017-2018;

Con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Recursos Humanos y de la Secretaría General;



De conformidad con lo establecido en el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS, y a los numerales 1.2 y 1.15 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.- Modificación de la conformación de la Comisión Especial.**

Modificar la conformación de la Comisión Especial del Concurso Interno para integrar la Nómina de Vocales Suplentes de las Salas del Tribunal Registral – Periodo 2017-2018, de acuerdo al siguiente detalle:



- Walter Poma Morales, como representante de la Superintendente Nacional, quien presidirá la Comisión.
- Elena Vásquez Torres, como representante del Secretario General, quien actuará como Miembro de la Comisión.
- Gastón Castillo Delgado, como representante del Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario de la Comisión.



**Artículo 2°.- Aprobación de modificación de Cronograma.**

Aprobar la modificación del Anexo II de la Resolución N°331-2016-SUNARP/SN, Cronograma del Concurso Interno para integrar la Nómina de Vocales Suplentes de las Salas del Tribunal Registral – Periodo 2017-2018, respecto al desarrollo de las Etapas de Entrevista Personal, Publicación de Resultados Finales y Emisión de Resolución, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

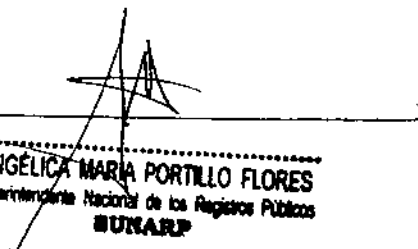


**Artículo 3°.- Publicación.**

Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos realice la publicación de la modificación aprobada, a fin de que los postulantes inscritos al Concurso Interno señalado en el Artículo 1°, tomen debido conocimiento de la modificación aprobada.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional,**



  
ANGÉLICA MARIA PORTILLO FLORES  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
SUNARP



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ANEXO DE LA RESOLUCION N° 354 -2016-SUNARP/SN

"ANEXO II

CRONOGRAMA DEL CONCURSO INTERNO PARA INTEGRAR LA NÓMINA DE VOCALES SUPLENTES DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL REGISTRAL - PERIODO 2017-2018"

(Art. 42° del Reglamento del Tribunal Registral)

| ETAPAS  | CRONOGRAMA                   |
|---|------------------------------|
| Publicación de la convocatoria en la página web de la Sunarp  | Del 28/11/2016 al 30/11/2016 |
| <b>Inscripción de Postulantes</b><br>Envío de Ficha de Inscripción y Declaración Jurada al correo:<br><b>concursovocalessuplentes@sunarp.gob.pe</b> | Del 01/12/2016 al 05/12/2016 |
| Publicación de la relación de postulantes inscritos y aptos para rendir examen escrito  | 06/12/2016                   |
| <b>Examen Escrito</b><br>Publicación de resultados  | 07/12/2016                   |
| Publicación de postulantes aptos para presentar Curriculum Vitae documentado  | 09/12/2016                   |
| <b>Presentación de Curriculum Vitae documentado</b><br>Lugar: Sede Central (Av. Primavera 1878 - Surco)   | 12/12/2016                   |
| Evaluación del Curriculum Vitae y aptos para Entrevista Personal Lugar: Sede Central (Av. Primavera 1878 - Surco)                                   | 13/12/2016                   |
| <b>Entrevista Personal</b><br>Lugar: Sede Central (Av. Primavera 1878 - Surco)  | 23/12/2016                   |
| Publicación de Resultados Finales (página web de la Sunarp).  | 26/12/2016                   |
| Emisión de resolución   | 27/12/2016                   |

La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, curriculum vitae y entrevista personal) se realizará únicamente en la página web institucional ([www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)).

La información se encontrará publicada en la página web institucional, bajo el banner "CONCURSO INTERNO PARA NÓMINA DE VOCALES SUPLENTES", conteniendo la siguiente información:

- Formato 1: Ficha de inscripción de postulante.
- Formato 2: Declaración Jurada.
- Tabla de Calificación del Curriculum Vitae.
- Reglamento del Tribunal Registral.

COMISIÓN ESPECIAL

208 - 3100

Av. Prolongación Primavera N° 1878 - Surco

[www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)

